



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCIÓN N° 366-DP-2010

RECIBIDO
Firma: *Silvop*
Aclaración:
Fecha: 28 DIC 2010
Hora: 13:17

VISTO: La factura B-0005-00018685 de \$ 931,46 y B-0005-00018686 de \$ 1081,92 de Super Clin S.R.L de fecha 22 de Diciembre de 2010, y;

CONSIDERANDO:

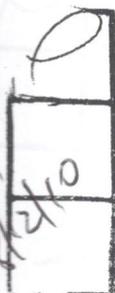
- Que se realizó la compra de productos de limpieza y aseo para esta Defensoría, con el objetivo de evitar pequeñas compras y con ello facilitar la gestión administrativa;
- Que debido a la restricción en los elementos permitidos para comprar con caja chica, se decidió hacer una compra para cubrir necesidades;
- Que se solicitaron tres presupuestos a diferentes comercios de Bariloche, entre los cuales se presentaron: Super Clin, Puelche (presentando un presupuesto incompleto) y Veliz;
- Que se decidió hacer la compra a Super Clin, el cual nos da una entrega inmediata ante igualdad de productos con las otras empresas;
- Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su cancelación;
- Que por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche 76,77,78,79 y Ordenanza 1749-CM-07.

EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

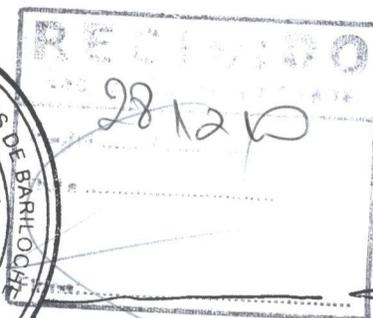
ARTICULADO:

1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría del Pueblo a emitir Orden de Pago a favor de Super Clin S.R.L por \$ 2013,38,00 (Pesos Dos Mil Trece con Treinta y Ocho Centavos) para cancelar las facturas del visto por compra de productos de limpieza y aseo.
2. **IMPUTAR** a la partida 01.1.00.00.6.1.3.1.01.01.07 Defensoría del Pueblo.
3. **TOMAR** conocimiento las áreas correspondientes.
4. La presente Resolución sera refrendada por el Asesor Letrado de la Defensoría del Pueblo Dr. Carlos Emilio Arrative.
5. Comuníquese. Tómesese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche: 22 de Diciembre de 2010



Dr. Carlos Emilio Arrative
Dr. CARLOS EMILIO ARRATIVE
Asesor Letrado
Defensoría del Pueblo
San Carlos de Bariloche



Dr. VICENTE R. MAZZAGLIA
Defensor del Pueblo
San Carlos de Bariloche